

NOMBRAMIENTO

00020

Señora
Dalia Janeth Miranda Checa
Presente.-

151883

Fecha de otorgamiento: Quito, 22 de Junio del 2004

De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ALTRION DEL ECUADOR Cia. Ltda. reunida el 22 de Junio del 2004, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de dos (2) años, conforme consta del Artículo Doce de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario 2do Suplente del Cantón Quito, doctor Ramiro Rhea el 04 de Junio del 2004, aprobada mediante resolución No.-04.Q.II.2268 del 09 de Junio del 2004 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Junio del 2004.

El Presidente tendrá la representación legal, judicial y extra judicial en caso de ausencia temporal o definitiva del gerente.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los artículos Diez y Doce de los Estatutos Sociales.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Sr. Diego Mogrovejo Jaramillo
Presidente Interino de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Quito 22 de Junio del 2004.

Sra. Dalia Janeth Miranda Checa
C.C. 170990357-7

RAZON: Certifico que la Sra. Dalia Janeth Miranda Checa aceptó el nombramiento que antecede.

Sr. Santiago Solines Moreno
Secretario Ad-hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4860** del Registro de Nombramientos Tomo **135**
Quito, a **28 JUN. 2004**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO